



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



ONU aplaude decisión de tribunal en favor de libertad de solicitantes de asilo en México

11 de mayo de 2017

México – Las oficinas de la ONU para los refugiados y para los derechos humanos celebraron la decisión de un tribunal en México que garantiza que los solicitantes de asilo realicen sus trámites en libertad.

El Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México decidió el pasado 17 de abril que la privación de la libertad de las personas que piden asilo en ese país, debe ser una "medida excepcional".

Los organismos de la ONU calificaron esta medida como un avance alentador en favor de los derechos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

"La sentencia refuerza que la detención debe ser utilizada como un último recurso, respondiendo a los principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad y respondiendo a los estándares internacionales en materia de derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana", destacaron en un comunicado, las oficinas del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y para los Derechos Humanos (ONU-DH).

ACNUR y ONU-DH reconocieron las acciones emprendidas por el gobierno mexicano de estas personas y animaron al Estado a modificar su legislación en materia de asilo y a llevar a cabo acciones que puedan garantizar el derecho a la libertad en el contexto de la movilidad humana.

La decisión del tribunal sucedió tras el pedido de amparo presentado por un solicitante de asilo que había estado preso por más de 250 días mientras su aplicación era procesada.

Desde Julio de 2016, el ACNUR trabaja con el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados y ha liberado a más de 1000 solicitantes de asilo de los centros de detención.

<http://www.cinu.mx/noticias/mexico/onu-aplaude-decision-de-tribun/>